

Póliza Nro.: 1514002604	Sección/Modalidad 1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)					
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS			Doc.: 80003468-6			
Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON			Localidad: ASUNCION			
Tomador: CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE POLITICAS PUBLICA EN SEGURIDAD - CISEG			Doc.: 80053568-5			
Domicilio: CALLE, JUAN SILVANO GODOY E/15 DE AGOSTO Y JUAN E.OLEARY NO. 61			Localidad: ASUNCION			
Emisión: 07/04/2025	Vigencia Desde las: 28/03/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 28/07/2025	24:00hs. del	Plazo en días: 123	Capital Máximo Asegurado Gs. 43.305.611.-

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 43.305.611.- (Guaraníes: Cuarenta Y Tres Millones Trescientos Cinco Mil Seiscientos Once .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE POLITICAS PUBLICA EN SEGURIDAD - CISEG, con domicilio en CALLE, JUAN SILVANO GODOY E/15 DE AGOSTO Y JUAN E.OLEARY NO. 656, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias que se especifican a continuación:

GARANTIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL, LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 38/2024 "ADECUACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ADECUACION Y ELABORACION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LA ANNP" - AD REFERENDUM DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO 2025, SEGUN CONTRATO N° 02 - ID 457.492.

**CLÁUSULA DE SANCIONES:** ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hace referencia.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, no correspondiendo por tanto ningún tipo de devolución de prima.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:

[https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION\\_GTIA\\_DESEMPEN\\_PROFESIONAL\\_CONPARES.pdf](https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_GTIA_DESEMPEN_PROFESIONAL_CONPARES.pdf)

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res N° 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0010 Res.N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/04/2025	250.000
Total		250.000

Emitido en ASUNCION, 07 de abril de 2025

Ing. Eduardo Vallejos  
Gerente de Producción  
Aseguradora del Este S.A.

Alexandra Douglas  
Jefa de Producción Automóviles  
Aseguradora del Este S.A.

Corredora: MSN CORREDORA DE SEGUROS SA  
Dir.: CAMPOS CERVERA N°5337 C/ AVDA. RCA. ARGENTIN/  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 67 Tel.:0981-467885

Apoderado: CAMPERCHIOLI GARCETE, ANDRES GIOVANNI  
Dir.: CAMPOS CERVERA ENTRE CRUZ DEL DEFENSOR Y F  
Ciudad: ASUNCION  
Tel.:4176000, 281116



**Aseguradora del Este S.A.**  
De Seguros